ANEXO No. 2

Análisis del Sector- Estudio de Mercado

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA–CUNDINAMARCA

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y SUS FESTIVALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL ESTUDIO	SECRETARIA DE AMBIENTE MINAS DESARROLLO RURAL Y PROTECCIÓN ANIMAL
FECHA	ABRIL 2026.

ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 del artículo 2.2.1.1.1.6.1 – DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES, publicado el 31 de marzo de 2014 por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en donde se manifiesta que la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal comercial y financiera, organizacional, técnica y análisis del riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

Que por Decreto Municipal número 129 de 21 de octubre de 2021 y 158 de 01 de Diciembre de 2021 el Alcalde Municipal de Soacha delegó en los Secretarios de Despacho la competencia para celebrar los contratos estatales, así como los convenios y contratos interadministrativos que resulten necesarios para el logro de los objetivos de la entidad en cada una de las Secretarías de Despacho, delegación que comprende las actuaciones necesarias en materia precontractual, contractual, y post contractual para la celebración, suscripción, adición, prórroga, suspensión, ejecución, terminación, interpretación, modificación, caducidad, y liquidación de los contratos, convenios y contratos interadministrativos suscrito con personas naturales o entidades públicas y privadas.

Que de conformidad con el preámbulo y los artículos 2,11,13,44,189,218,229,296,315, y 325 de la Constitución política de Colombia, la seguridad constituye un Derecho Fundamental de las personas y una de las finalidades esenciales del Estado Social de Derecho.

Que de acuerdo con el último CENSO agropecuario del DANE 2014, el municipio de Soacha se observaron 133 unidades de producción agropecuaria de las cuales se encontró 80 actividades relacionadas con el sector. (Unidad Productiva Agropecuaria (UPA), está formada por una parte de un predio, un predio completo, un conjunto de predios o partes de predios contiguos o separados en uno o más municipios independientemente del tamaño, la tenencia de la tierra y el número de predios que la integran). Por otro lado, teniendo en cuenta al desarrollo pecuarios y en virtud de la información estadística del país,

el municipio de Soacha registra alrededor de 285 fincas que realizan actividades pecuarias dedicadas al ganado tanto lechero como de levante, y el número de individuos de especie bovina es de cerca de 9.190 animales, 11 predios avícolas con cerca de 33.554 aves, 35 predios porcinos con 1.975 individuos, 390 individuos equinos y 300 ovinos. (Censo Pecuarios Nacional ICA, 2024).

En los años 2024 y 2025, por su competencia, la Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal, consciente de la importancia que tiene el sector rural como parte del desarrollo y la cultura de la ciudad, de la labor que desempeñan los campesinos y campesinas Soachunas y de la necesidad de reconocer su aporte en la construcción de una Soacha económica, social y ambientalmente sostenible, se propuso realizar una celebración que enalteciera a cada uno de los habitantes de la zona rural de Soacha, a través de una serie de eventos de bienestar y disfrute, en los que las habilidades y la cultura campesina sean resaltados y visibilizados a toda la ciudad, celebrando de esta manera el día del campesino.

La celebración se proyectó con el fin de realizar diversas actividades que permiten involucrar a todos los sectores priorizando a los productores agropecuarios como base fundamental de la seguridad alimentaria de la ciudad. Con base en los registros oficiales de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVAs), el municipio de Soacha demuestra una destacada capacidad productiva en el sector agrícola. Durante el segundo semestre de 2025, se reportaron volúmenes significativos: 174 hectáreas de fresa con una producción de 3.480 toneladas anuales, 200 hectáreas de papa que alcanzaron las 2.941 toneladas, y 137 hectáreas de arveja con 522 toneladas. A estos se suman cultivos transitorios como cilantro, coliflor, lechuga y papa criolla, que, en conjunto, consolidan una agricultura diversa y de alta rotación. Estas cifras no solo reflejan eficiencia productiva, sino también el trabajo constante de cientos de familias campesinas que, a pesar de la presión urbana, mantienen viva la vocación rural de nuestro territorio.

Que, de acuerdo a la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017, la cual tiene como objeto la creación y puesta en marcha del sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), del Título III PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, Artículo 24 establece que, "*La extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral*", por lo anterior señalado, es necesarios la adquisición de insumos, semillas e implementos por parte de la Secretaria, que permitan contar con los recursos requeridos para el fortalecimiento, atención, acompañamiento y seguimiento a los productores agropecuarios del municipio de manera que se garantice el cumplimiento de lo descrito en la ley y de las funciones de este despacho.

De acuerdo con lo anterior señalado, la secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal se formuló y actualizó el proyecto BPIM202500000043897 contratar "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y SUS FESTIVALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA."

De acuerdo con lo expuesto anteriormente se justifica la necesidad para adelantar el proceso para la "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y SUS FESTIVALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA."

2. OBJETO DEL ESTUDIO

Con el presente documento se pretende realizar un análisis del sector desde la perspectiva legal, de mercado, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, que permita la toma de decisiones informadas, sobre la pertinencia en la contratación para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y SUS FESTIVALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA."

2.1 POBLACIÓN OBJETO

La Dirección de Desarrollo Rural y Protección Animal durante el Administración "El Desarrollo es el Plan" de acuerdo con el último CENSO agropecuario realizado por el DANE (2014) y el cual se encuentra vigente a la fecha teniendo en cuenta que no se ha presentado modificación o actualización de dicho censo, actualmente el municipio de Soacha cuenta con 133 unidades de producción agropecuaria UPA, las cuales corresponden alrededor de 1 Ha, representando el 31,99% del total de área de producción agropecuaria dentro de este territorio. Por otro lado, entre 1 y 3 encontramos 84 unidades de producción agropecuaria que son aprovechadas, equivalentes al 19,91% del total correspondiente a 422 unidades, teniendo en cuenta que la Unidad Productiva Agropecuaria (UPA), estar formada por una parte de un predio, un predio completo, un conjunto de predios o partes de predios contiguos o separados en uno o más municipios independientemente del tamaño, la tenencia de la tierra y el número de predios que la integran. Por otro lado, en cuanto al desarrollo pecuario y en virtud de la información estadística del país, el municipio de Soacha registra alrededor de 285 fincas que realizan actividades pecuarias dedicadas al ganado tanto lechero como de levante, y el número de individuos de especie bovina es de cerca de 9.190 animales, 11 predios avícolas con cerca de 33.554 aves, 35 predios porcinos con 1.975 individuos, 390 individuos equinos y 300 ovinos. (Censo Pecuarios Nacional ICA, 2024). Con el fin de satisfacer las necesidades del sector agropecuarios, el municipio en cumplimiento de lo señalado en los artículos 64 y 65 de la Constitución Política de Colombia y las normas que la anteceden enmarcadas en el sector agropecuario, definió en el plan de desarrollo Municipal PMD "El Desarrollo es el Plan" la meta SAMDRPA-15 establece Poner en funcionamiento el Centro de Bienestar Animal habilitando la Clínica Veterinaria para la atención de casos de urgencias para animales en condición de vulnerabilidad de la ciudad de Soacha.

En los años 2024 y 2025, por su competencia, la Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal, consciente de la importancia que tiene el sector rural como parte del desarrollo y la cultura de la ciudad, de la labor que desempeñan los campesinos y campesinas Soachunas y de la necesidad de reconocer su aporte en la construcción de una Soacha económica, social y ambientalmente sostenible, se propuso realizar una celebración que enalteciera a cada uno de los habitantes de la zona rural de Soacha, a través de una serie de eventos de bienestar y disfrute, en los que las habilidades y la cultura campesina sean resaltados y visibilizados a toda la ciudad, celebrando de esta manera el día del campesino.

La celebración se proyectó con el fin de realizar diversas actividades que permiten involucrar a todos los sectores priorizando a los productores agropecuarios como base fundamental de la seguridad alimentaria de la ciudad. Con base en los registros oficiales de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVAs), el municipio de Soacha demuestra una destacada capacidad productiva en el sector agrícola. Durante el segundo semestre de 2025, se reportaron volúmenes significativos: 174 hectáreas de fresa con una producción de 3.480 toneladas anuales, 200 hectáreas de papa que alcanzaron las 2.941 toneladas, y 137 hectáreas de arveja con 522 toneladas. A estos se suman cultivos transitorios como cilantro, coliflor, lechuga y papa criolla, que, en conjunto, consolidan una agricultura diversa y de alta rotación. Estas cifras no solo reflejan eficiencia productiva, sino también el trabajo

constante de cientos de familias campesinas que, a pesar de la presión urbana, mantienen viva la vocación rural de nuestro territorio.

Con la presente contratación se pretende atender las necesidades del sector rural del municipio de Soacha, en especial aquellas que desarrollan actividades productivas del sector pecuario bovino, con el servicio gratuito de extensión agropecuaria en temas de mejoramiento genético, que tiene como finalidad mejorar las características fenotípicas y genotípicas de los hatos lecheros, aumentar la tasa de natalidad, incrementar la producción lechera en cuanto a calidad y cantidad, y mitigar los problemas sanitarios en este tipo de sistema productivo.

La Secretaría de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal de Soacha cuenta con certificación del Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Pública para el proyecto denominado: BPIN 202500000043900 “APOYAR 400 PRODUCTORES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y AGROECOLOGÍA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA CIUDAD DE SOACHA.” contemplado en articulación con el Plan de Desarrollo El Desarrollo es el Plan.

3. DEFINICIONES

DEMANDA: Cantidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor o más (DANE).

OFERTA: son los bienes y servicios que tienen como origen la producción nacional y las importaciones, que los productores están dispuestos a vender bajo determinadas condiciones de mercado (DANE).

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB): “Valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos (SCAE 2012): a) Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones. b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. c) Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: Es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios. Proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes o servicios; que pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades, almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final

INDICADOR DE GESTIÓN: Mide el grado de cumplimiento de las funciones propias de la entidad al ejecutar un proyecto, lo que implica acciones en búsqueda de recursos nuevos o complementarios para proyectos de inversión, en cumplimiento de los planes de acción. (DNP; 2009, Glosario de Términos).

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

4.1 Aspecto económico:

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y SUS FESTIVALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA., debemos considerar el comportamiento

del mercado, el valor de los insumos y demás factores por lo cual se analizará de la siguiente manera:

Salario Mínimo[1]: El salario mínimo en Colombia para el año 2026 es de $1.750.905 pesos. Además, se otorga un auxilio de transporte de $249.095 pesos. En conjunto, el salario mínimo más el auxilio de transporte suman un total de $2.000.000 pesos. Para una referencia en dólares estadounidenses, con la TRM del 30 de diciembre de 2025, el salario mínimo de 2026 en Colombia equivale a $472.32 dólares estadounidenses (o $539.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

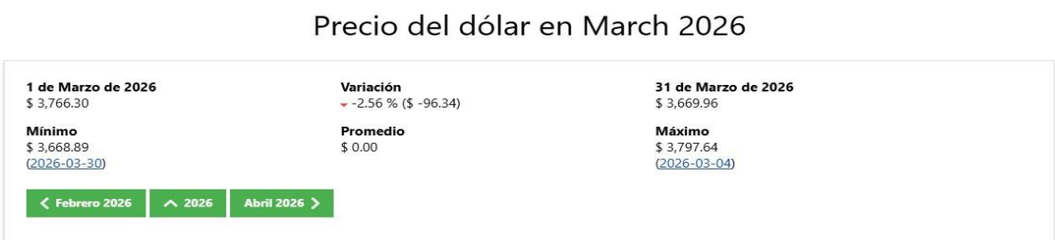
Este valor se decretó luego de que no se lograra un acuerdo entre las partes en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2026 estuvieron enmarcadas en la situación económica derivada de la reactivación económica que debido a las medidas para reactivar la economía del país y el consumo de los colombianos. Durante el 2025 se venía recuperando la actividad económica, pero los estímulos monetarios junto con problemas logísticos a nivel mundial incrementaron la inflación. Bajo este escenario, las partes acordaron aumentar el salario mínimo al nivel del millón de pesos y en un porcentaje que no se había visto en casi 50 años, pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

El aumento del salario mínimo para 2026 es del 23.7% frente a los $1.423.500 pesos del salario mínimo en 2025 (+$200.000 pesos de auxilio de transporte). Empezó a regir a partir del 1 de enero de 2026 junto con el incremento del 24. 5% en el subsidio de transporte (+$49.095 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$249.095 pesos.

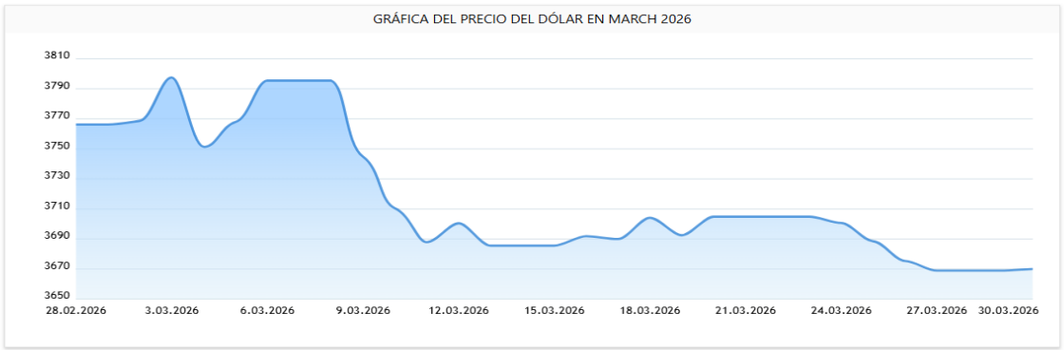
Teniendo en cuenta que la inflación del 2025 se evidencia que cerro en el cuarto trimestre del año en 5.10%, donde la inflación se ha ido desacelerando de acuerdo con las medidas del banco de la República de Colombia al bajar las tasas de interés. En marzo la inflación total se ubicó en 5,1 %, algo por encima de lo proyectado, debido a las sorpresas alcistas en algunos regulados (gas y transporte urbano) y en los alimentos procesados.

Por otro lado, el precio del dólar en Colombia cierra el primer trimestre en Colombia con un valor superior a los $3.669,96, valor inferior a comparación del valor del dólar con que Colombia había iniciado en el primer trimestre de año 2025 de $4.192,57[2].



[1] https://www.salariominimocolombia.net/

[1] https://www.dolar-colombia.com/ano/2026



Es necesario tener presente el indicador del TRM, el sector industrial puede ser nacional o importada y esta puede depender del valor actual del dólar, por lo cual para este estudio hay que tener presente el valor del dólar para abril del 2026.

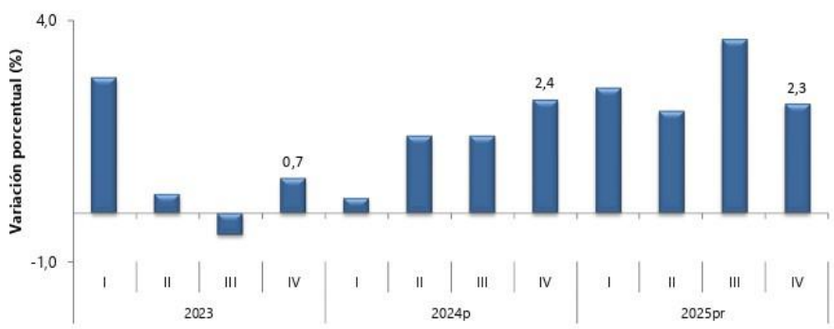
El Índice de Precios al Consumidor: es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios y estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

En atención a ello, la revisión de IPC que con regularidad adelanta el DANE, permite incorporar variantes metodológicas y de funcionamiento, que hacen que la producción estadística del índice sea más completa y acorde con los nuevos desarrollos que en esta materia aportan los sistemas estadísticos más avanzados.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Es importante para la Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural Y Protección Animal, analizar en este estudio de mercado el IPC, ya que muchos implementos que se pretenden adquirir puede ser fabricados en industria nacional o importados, y por otra parte ciertos insumos son especializados de uso en el sector agropecuario, por lo cual el crecimiento del PIB tiene un comportamiento también arraigado al sector agropecuario, la industria y al consumo como puede ser las ventas al mayor y al por menor, por lo cual para este análisis es importante ver que estos insumos manejan un IPC muy amplio.

ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024 (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no 3Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025pr diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
IV trimestre de 2025pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[p]preliminar
[pr]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

En el presenta análisis es importante analizar el sector correspondiente al comercio al por mayor y al por menor, que, para la clasificación de actividades económicas del DANE, tuvo una pequeña reducción, lo cual puede llegar a influir en el comportamiento económico del presente proceso contractual. Sin embargo, se lograron identificar empresas de que cuenta con este tipo de suministro tanto pequeñas y medias empresas. El presente proceso se realizará mediante una mínima cuantía – monto agotable; para determinar las empresa o Entidad más idóneas en el sector con los mejores precios que puedan satisfacer la necesidad, cumplan con las especificaciones técnicas, legales y financieras exigidas en el proceso.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 y demás Decretos Reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada. De conformidad con el literal c del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos. "(...)

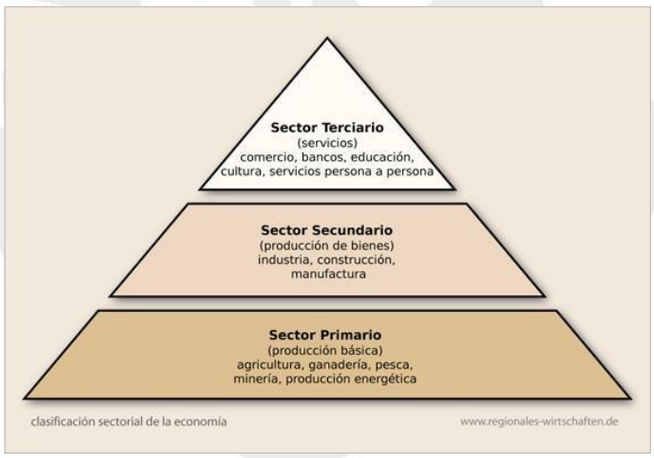
c) Modificado por el art. 92, Ley 1474 de 2011. Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las

mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o de selección abreviada de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del presente artículo." Así mismo el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2. 1.4.4 regula la celebración de convenio o contratos interadministrativos en los siguientes términos: "La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto."

Si bien los contratos y convenios interadministrativos están previstos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto en el 1082 de 2015, no quiere decir que solo puedan celebrarse entre entidades estatales que apliquen el régimen de contratación allí previsto, pues bien puede una entidad estatal de Ley 80 de 1993 celebrar esta clase de convenios con una entidad estatal de régimen especial y no por ello dejará de ser un contrato o convenio interadministrativo, caso en el cual su ejecución estará sometida a la Ley 80 de 1993 a menos que la entidad ejecutora (entidad con régimen especial) desarrolle su actividad en competencia con el sector privado.

La secretaria de ambiente, minas, desarrollo rural y protección animal del Municipio de Soacha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato de CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y SUS FESTIVALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA. de acuerdo con la guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia compra eficiente, en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR AL QUE PERTENECE



Sectores Económicos. Socializo.

Sector primario

Comprende las actividades económicas que se desarrollan con base en la explotación directa de los recursos naturales, sin generar transformación de la materia prima. Por ello pueden ser consideradas de tipo extractivo. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la extracción minera, la explotación forestal, la actividad pesquera).

Sector secundario

Incluye las actividades de transformación de la mate-ria prima extraída de la naturaleza, para la elaboración de nuevos productos, es decir, reúne las actividades transfor-madoras

de esas materias primas, generadoras de un valor agregado. Dependiendo del nivel de transformación y de los productos que se obtengan, las industrias se pueden divi-dir en:

Básicas. Realizan una semitransformación de los productos. Entre ellas se encuentran las empresas agroalimentarias o las refinerías.

De bienes de consumo. Van directamente a satisfa-cer las necesidades de la población. Pueden ir desde la industria textil hasta la producción de música.

De bienes de capital. Trabajan en la producción de bienes y maquinarias que originan nuevos productos.

Sector terciario

Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la produc-ción, es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad comer-cial, el sector de los servicios, el turismo, el entretenimiento, la educación, el transporte, las finanzas, entre otros.

Es uno de los sectores que reciente-mente genera mayores transformaciones de carácter espacial y que ocupa a buena parte de la población económicamente activa, proceso conocido como terciarización. En los países desarrollados este sec-tor permite el crecimiento económico y genera valor agregado, por lo cual se denomina "terciarización genuina". Por el contrario, para los países en desarro-llo ha significado la generación de empleos de baja calidad y poca remuneración, sin que se traduzca en crecimiento económico; este tipo de terciarización se denomina "espúrea".

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Sector cuaternario

Alrededor de los años sesenta, las tecnologías fueron copando varios campos de las actividades económicas, en especial el sector de los servicios. Por esta razón, en la actualidad, se habla de un cuarto sector caracteriza-do por la utilización de alta tecnología, especialmente la informática, la biotecnología, la comunicación satelital, la exploración espacial y los servicios a las empresas. En consecuencia, el sector cuaternario hace referencia a la actividad investigativa para el desarrollo de nuevo conocimiento y tecnología. Esta última división muestra la gran complejidad de las relaciones sociales, de producción, que se pueden entretejer en una economía y la importancia de la investigación y el conocimiento para su desarrollo. Las actividades cuaternarias, por medio de sus profundas conexiones con los demás sectores, han marcado las pautas de desarrollo económico para los países industrializados en las últimas décadas. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

- **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Una vez analizados los servicios del presente proceso para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y SUS FESTIVALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA., se concluye que hacen parte del sector INDUSTRIAL en cuanto a la fabricación de los componentes, pero también está ligado al sector COMERCIO, ya que hay empresas que se dedican solo a la distribución de estos elementos como serían las ferreterías, los Depósitos de Elementos de Construcción y de Ferretería, o Empresas que se dedican a la Venta al por mayor y al Detal de diferentes tipos de elementos.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Como se mencionó anteriormente es necesario determinar el crecimiento del Sector que pueda realizar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y SUS FESTIVALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA., por lo cual se analizará el Sector correspondiente Comercio al por mayor y al por menor, ya que las empresa que distribuyen estos elementos son pequeñas y medianas empresas, que se encargan de sus distribución, por lo cual se relaciona la siguiente información presentada por el DANE, en el su boletín técnico de encuesta mensual de comercio (EMC) julio del 2026 así:

ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Tabla Nacional Febrero (2025-2026)

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
IV trimestre de 2025[Pr]

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

6.2 CONTEXTO TECNICO:

La secretaria de Ambiente, minas, desarrollo rural y protección animal del Soacha – Cundinamarca, define que las principales especificaciones técnicas mínimas que deben ofrecerse en el mercado para la presente contratación corresponden a los siguientes servicios se encuentran en el Anexo 3- Especificaciones técnicas, sin embargo, las estipulaciones generales son las siguientes:

6.2.1. Servicio de logística y Provisión de elementos:

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Coctel	Bebida tipo cóctel a base de zumo de naranja (sin alcohol). Pasabocas (2 unidades por persona por cada opción): Volauvent a la reina (pollo con champiñones) de mínimo 30 gr c/u, Canapé de atún de mínimo 30 gr c/u, Brochetas de queso, jamón de mínimo 40 gr c/u, Empanada de carne de mínimo 30gr c/u, Almojábanas mini de mínimo 40gr c/u Incluye servicio: catering / instalación de mesa, manteles y otros elementos necesarios para este servicio / servilletas / cristalería / 10 mesas de cóctel-altas. (La actividad se realiza en zona rural de la ciudad de Soacha).	200

2	Almuerzo festivales	Porción de lechona tolimense tradicional de 300gr, con dos (2) arepas paisas de 10 gr, porción de chicharrón. Presentado en caja desechable biodegradable con cubiertos biodegradables y bebida individual de 400 ml. Incluyendo servicio de alistamiento individual. Para dos eventos en fechas diferentes: Festival de la fresa (150 platos). Festival de la arveja (150 platos). Cabalgata (300 platos) Se debe entregar brazalete con numeración consecutiva	600
3	Almuerzo Feria de exposición ganadera	Almuerzo que contenga porción de carne a la llanera de 350 grs, porción de 3 tres papas saladas de 75 grs cada una, ½platano maduro y porción de salsa de ají de 50 grs. nota: cada plato debe estar empacado en cajas de material biodegradable con sus respectivos cubiertos, servilleta y bebida refrescante en lata de 400ml. Se debe entregar brazalete con numeración consecutiva	250
4	Almuerzo Celebración día del campesino (Adulto)	Plato de almuerzo que contenga (400 gramos) de carne de res corte sobrebarriga en salsa criolla, (100 gramos) de arroz blanco, (180 gramos) de papa chorreada, (150 gramos) de yuca al vapor, (120 gramos) de plátano maduro caramelizado, (100 gramos o 1/2 unidad) de mazorca, 1 porción de guacamole de 1.5 onzas en envase individual con tapa, 1 porción de ají de 1.5 onzas en envase individual con tapa, 1 porción de postre de queso con bocadillo (50 gramos de queso y 40 gramos de bocadillo) en empaque individual. este debe incluir una bebida de 400 ml. Todo Presentado en platos y cubiertos en material biodegradable: cada plato debe traer un juego de cubiertos (cuchara, tenedor y cuchillo) resistentes, empacados de forma higiénica y separada con servilleta. Incluye servicio de alistamiento individual. Incluye manilla en papel impermeable, prenumerada, cierre adhesivo.	1300

5	Almuerzo Celebración día del campesino (Niño menor a 10 años)	Menú infantil de Hamburguesa: Compuesta por una (1) rodaja de carne de res de 150 gr, pan hamburguesa con granos de ajonjolí. una (1) tajada de queso una (1) tajada de jamon una (1) porcion de lechuga una (1) tajada de tomate Acompañado por: Una (1) Porcion de papa a la francesa 150 gr una (1) bebida gaseosa en envase no retornable de 400 ml sabores surtidos. tres (3) sobres de aderezos (mayonesa, tomate y bbq) una (1) chocolatina Incluye empaque interno en polipaper (papel antigrasa que cumple con las propiedades del plastico y la textura de papel resistente al agua, al rasgado, a la grasa) y empaque secundario que debera consistir en un porta comida de material biodegradable con cierre seguro y pestaña abre facil que conserve la temperatura del producto. Incluye servicio de alistamiento individual. Incluye manilla en papel impermeable, prenumerada, cierre adhesivo.	300
6	Refrigerios	Jugo natural de 250 ml+ sandwich (pan 80 gr, tajada de jamón, tajada de queso mozarela, porción de verdura tomate y lechuga) 350 gr + chocolatina 40 gr y una fruta 100 unidades para el evento de cabalgata. 100 unidades para el evento festival de la fresa 100 unidades para el evento festival de la arveja 120 unidades para el evento Feria de exposición ganadera 220 unidades para el evento de cierre celebración día del campesino. Ubicación zona rural.	640
7	Alquiler de unidades Sanitarias	Baño químico portátil construido en Plástico reforzado con fibra de vidrio, con capacidad de tanque de 250 litros equivalente a 317 usos, rejilla de ventilación anti-lluvia, inodoro químico, debidamente marcados por género masculino y femenino, incluye transporte, montaje y desmontaje, con dotación permanente de papel higienico y mantenimiento (aseo que garantice condiciones de limpieza durante el desarrollo del evento). Con kit de recirculación con bomba de pie.	18

		Para suministrar en cinco eventos con fechas diferentes así: 2 unidades para el evento de cabalgata. 2 unidades para el evento festival de la fresa 2 unidades para el evento festival de la arveja 4 unidades para el evento Feria de exposición ganadera 8 unidades para el evento de cierre celebración día del campesino. Ubicación zona rural.	
8	Artistas Locales	Artistas Locales musicales Presentación de artistas o agrupaciones folclóricas o musica colombiana con reconocimiento y trayectoria local con minimo 3 años de experiencia, que realice dos (2) prrsentaciones en vivo de minimo (90) miniutos cada una, incluye los costos relacionados a back line adicional, transporte, alimentación. 1 artista para el evento de cóctel 1 artista para el evento de cabalgata. 1 artista para el evento festival de la fresa 1 artista para el evento festival de la arveja 1 artista para el evento Feria de exposición ganadera 2 artistas para el evento de cierre celebración día del campesino.	7
9	Artista principal	Artista: presentación de un (1) artista con reconocimiento nacional o internacional de música popular y/o carranga con mínimo cinco (5) años de trayectoria, que realice una (1) presentación de mínimo noventa (90) minutos	1

10	ALQUILER DE SONIDO, VIDEO, ILUMINACIÓN, TARIMA	"Sistema principal de audio: Sistema de audio del tipo para colgar (line array de 2 columnas l y r). cada columna tendrá mínimo 8 cajas de sonido. Todos los componentes deben ser originales y de una sola marca, no se aceptan sistemas con componentes que no sean originales ni marcas mezcladas de fabricación local o modificados, MÍNIMO 3 VÍAS ACTIVAS Y CONFIGURACIÓN EN ESTÉREO, LIBRE DE CUALQUIER DISTORSIÓN. Todo el equipo debe estar en buen estado físico, operativo, preparado y ajustado 2 horas antes de la prueba de sonido para su verificación por parte del personal técnico del artista. 1 CONSOLA DIGITAL: Para la instalación de la consola y los racks se solicita a la compañía de audio disponer de un área de 3 metros cuadrados libres en el área izquierda del escenario (izq vista de los artistas) El artista envía al sistema de audio 6 canales, se debe hacer preferiblemente al procesador del sistema con la siguiente configuración: out 23-24 l r principal out 22 subs principal out 21 subs sidefills out 19-20 l r sidefills MONITOREO: • 4 sistemas iem g3 o g4 (mono) con combinador de antena • 1 sistema side fill (full range + sub) por lado *durante el show del artista principal se deben retirar cualquier monitor de piso de la zona front. ACCESORIOS: • 10 bases para micrófono tipo boom • 20 cables xlr BACKLINE: • Batería 5 piezas recomendación - dw collector, stage custom, tama star classic - bombo 22 - toms 10”, 12”, 16” - 5 bases para platos - base hi hat, redoblante - 1 silla para batería - tapete negro 2x2mts • 2 congas y 1 bongo con base recomendación	1

		- lp • 1 amplificador de bajo: recomendación -+ db 412 ampeg svt series + 4x10 ó 8x10 • 1 teclado mínimo 7 octavas con base y pedal recomendación - nord,. *los parches de batería y de congas deben estar en perfecto estado, preferiblemente nuevos. ENERGIA ELECTRICA: • 1 o 2 generadores eléctricos que garanticen energía constante y el funcionamiento adecuado de todos los equipos de audio, video e iluminación. • 4 puntos de tensión 110v dobles posición: 1 consola, 1 teclado, 1 bajo, 1 guitarra TARIMA, /RISERS: • 1 tarima principal de mínimo 12 metros de frente x 9 metros de fondo debe de estar techada estructuralmente de acuerdo con las medidas del truss. • truss con medidas de 15x 12 mtrs iluminacion: •01 consola grand ma2 •18 robe mega pointe •12 wash (k10, spiider, aura) •10 atomic led •06 molefay 4 bombillos. •08 mac viper airfx (front) •02 hazze con ventilador •03 seguidor licyan 1200 video: • 1 pantalla led 2.9 mm 5x3 metros central • 2 pantallas led 2.9 mm 3x4 metros laterales para circuito cerrado de tv • 1 circuito cerrado de tv a 2 cámaras mínimo • 1 punto hdmi en posición de consola de iluminación rf información para la debida coordinación en caso de que el evento cuente con ingeniero de rf. 12 sistemas de microfonearía sennheiser ewd r1-6 520 – 576 mhz 04 sistemas de monitoreo personal sennheiser g4 a 516 – 558 mhz 01 sistema de monitoreo personal shure psm900 g6 470 – 506 mhz (Todo lo anterior debera ser conforme a las especificaciones tecnicas del rider del artista)".	

11	Alquiler sonido	4 cabinas activas de 15” cabina activa de 15″, 2 vías, driver de 2″-potencia: 400w rms/800 programa-impedancia de 8 ohm-amplificador clase h-1 entrada xlr mic/línea, 1 salida x r-bi amplificador-acabado en fibra-control maestro de volumen-gabinete diseñado para foh o monitor-line arrays. • 2 cabinas bajo activo de 500 watts. • 2 cabinas para retorno de 12 y 15"; 2 vías, driver de 1,7"; potencia: 800w rms/1600 programa; impedancia: 8 ohm; 1 entrada mic/línea hibrida, 1 entrada line hibrida; salida mix xlr. • 1 consola: consola 24 entradas y 4/2 buses, ruido ultra bajo y alto headroom, 10 preamplificadores de vanguardia con alimentación phantom, 8 compresores de grado de estudio con de una sola perilla y led de control, procesador fx klark teknik de alta calidad con display lcd, parámetros duales, función tap y ajustes de parámetros de usuario memorizables, sistema "wireless-ready" para usarse con sistemas inalámbricos de alta calidad, interface usb incorporada para conectar directamente a tu computadora, ecualizador neo británico de 3 bandas por canal, insertos de canal y salidas directas en cada canal mono más insertos main mix para una conexión flexible de equipos externos, 4 envíos auxiliares por canal: 2 pre/post faders conmutable para aplicaciones de monitoreo/fx y 2 post faders (para fx interno o como envío externo), leds de clip, mute, main mix y conmutadores de ruteo de subgrupo, funciones solo y pfl en todos los canales, 4 subgrupos con salidas separadas para mayor flexibilidad de enrutamiento; 4 retornos auxiliares multifuncionales con enrutamiento flexible, salidas control room/audífonos con matriz de fuente de entrada múltiple; entradas red asignables para salidas main mix o control room/audífonos, faders logarítmicos de 60 mm de largo y controles sellados giratorios, fuente de alimentación conmutada "planet earth" para máxima flexibilidad (100-240v~), audio sin ruido. • 3 micrófonos inalámbrico: frecuencia portadora: uhf 630-690mhz- ancho de banda: 30mhz- ancho de banda del canal: 300khz- grupo predefinido: 15 grupos, 6 frecuencias en cada grupo- rango dinámico: 96db- distorsión: <0,1%- respuesta de frecuencia : 30-20khz / ± 2db- relación s / n: -95dbm- recepción de la sensibilidad: -95dbm- retraso de transmisión: <3m. • 8 micrófonos de voz alámbricos super-cardioide: micrófono de mano dinámico-característica super-cardioide- rango de frecuencias de 40 hz a 16 khz-con	5

		interruptor on/off (modelo e835s)-incluye adaptador para soporte y estuche-ideal para aplicaciones vocales de toda clase con sus respectivas bases. • amplificador para bajo: 500 watts – amplificador- 12" hy driver /aluminio hibrido conector. • 1 amplificador para guitarra: 30w altavoces 1x8"- 2 canales analógicos-se pueden usar dos efectos a la vez: reverb y uno de los siguientes: chorus, flanger, phaser, octaver, vibrato y delay (4 modos de delay: studio, tape, multi-tap, revers) salida de auriculares-entrada de línea/mp3-loop de efectos programable-dimensiones: 518 x 494 x 278 mm-peso: 16,6 kg. • 1 computador para reproducción de audio: procesador intel core i5-10210u processor (1.60ghz 6mb)-sistema operativo windows 10 home 64-pantalla14,0"fhd ips led backlight anti glare 1920x1080-memoria 4.0gb ddr4-2666 ddr4 sodimm 2666mhz + 4.0gb ddr4-2666 ddr4 onboard 2666mhz-almacenamiento 500 gb ssd m.2 pcie nvme-tarjeta gráfica-gráficos intel uhd-cámara hd 720p. • cableado eléctrico y conectores - sonidista idóneo para manejo de estos equipos – transporte . Reflectores moviles y estaticos. Nota: El sonido debe instalarse en la zona rural, en el lugar dispuesto por la supervisión para los eventos de la fiesta campesina	
12	Alquiler planta eléctrica	Planta eléctrica de 50 KVA tres (3) faces un (1) neutro, la cual deberá garantizar una acometida para asegurar el debido funcionamiento del sonido durante el evento con por lo menos dos puntos de corriente eléctrica de 110 v o 220 v según necesidad, incluye cables y accesorios y personal para el correcto funcionamiento.	5
13	Alquiler planta eléctrica	Alquiler de planta eléctrica montada en tráiler y con cabina insonorizada de cien (120) KVA mínimo a tres (3) fases, un (1) neutro y un (1) polo a tierra que garantice la puesta en marcha y funcionamiento de los equipos de Audio, video, iluminación y accesorios necesarios. Deberá contar con sus elementos de seguridad como lo son: Extintor Solkaflam, parcial, bajantes, cajas de distribución y tapa cables todo bajo las normas de seguridad, personal idóneo para su Instalación, manejo y puesta en marcha.	1

14	Transporte	Bus de transporte de pasajeros con capacidad de 40 personas, para realizar recorrido aproximado de 20 km (entre el punto de encuentro y el lugar del evento). Se requiere ruta de ida y regreso, la primera en las horas de las mañanas (8 am) y la segunda una vez terminado el evento. (10 pm). (Vías rurales terciarias). (4 rutas tienen pago de peaje por el paso al Charquito).	13
15	Numeros	Dorsales para participantes en concurso. Material TNT (tejido no tejido) de polipropileno, a todo color, tamaño 21 X 15 cm. Numeración del 01 al 40, dos veces. Diseño aprobado por la supervisión. Incluye doble gancho por cada dorsal.	100
16	Comité tecnico concursos	Juez (persona idónea para el juzgamiento de los concursos festival de la fresa y festival de la arveja), de profesión Ingeniero Agronomo o afines. Avalado y aprobado por la supervisión del contrato	4
17	Alquiler de Corrales para ganadería	Alquiler de corrales modulares para especies mayores, con capacidad para albergar individualmente a los bovinos de las ganadería participante. Construído en material tubular redondo de acero y aseguramientos con cuadrante de acero de ajuste con tuerca, y módulo frente tipo tubular. Con techo en teja plástica no traslucida. Dimensiones: Frente: 3 metros, Fondo 3 metros, Altura minima 2,2 metros, Altura maxima 2,5 metros, Ancho de puerta 1 metro. Inlcuye instalación 1 día antes del evento y desmontaje.	60
18	Alquier de embarcaderos	Embarcadero de animales: Embarcadero portátil, elaborado con tubería estructural altura de barandas 2.00 mts, plataforma de acceso de 90 cms de ancho X 3.50 de larga.	2
19	Cascarilla	Pacas cascarilla de arroz compactada empaca por 45 kl 60 para el evento Feria de exposición ganadera	60
20	Graderias	Alquiler de graderías con capacidad para 200 puestos con pasillo y techo número total de puestos 200, puestos largo por gradería 14,64 metros ancho por gradería 5 metros, filas por gradería 7 filas altura primer puesto 1,45 mts, escalera de repartición 1 escalera de 1.83 mts, escalera de acceso 1 escalera de 1,20 mts., en aluminio 100% inoxidable con tubo. Nota: las graderías deben adaptadas al	1

		espacio del ítem de pabellón. 1 para evento Feria de exposición ganadera	
21	Pabellon	Alquiler de carpa tipo pabellón 20x30 con las siguientes dimensiones: • Estructura en aluminio • Medidas de 20x30 • Lona blanca • Material: Pabellón importado estilo dos aguas • Altura lateral 4m Altura central 8m Area 600 mts2 Distancia entre parales de 5 metros, ancho total de 20 metros, altura de 5,55 metros. Techo en lona azteca electrosellada que garantice la impermeablidad, costado en lona azteca y vinilo en vetrana/vitral o transparente, color blanco. Con laterales e iluminación con 15 Lamparas LED proyectores con servicio de instalación. Se debe contar con el personal técnico adecuado para la instalación, manejo, desinstalación y transporte. se debe instalar un día antes de la realización del evento, en el lugar dispuesto por la Secretaria de ambiente, minas, desarrollo rural y protección animal de Soacha.	1
22	Alistamiento de bovinos	Servicio de alistamiento, selección e inducción en la preparación de bovinos para Feria de exposición ganadera que incluya servicio de peluqueria. El personal que preste el servicio debera realizarlo en las fincas de la zona rural de Soacha y Sibaté que indique el supervisor del contrato. El servcio de peluqueria debe haberse realizado para la totalidad de animales 8 días antes del evento. Nota: Si no se realizan el total de alistamientos, el recurso restante se podrá utilizar en otro ítem elegido por la supervisión del contrato.	90
23	Bono de insumos	Bono incentivo de participación Feria de exposición ganadera, para adquirir insumos agropecuarios en almacenes especializados del casco urbano de la provincia Soacha-Sibaté por valor de $100000	90
24	Gorra recordatorio	Gorra tipo premium elaborada en dril con bordado en frente de caballo y lateral con texto y logos. El diseño debe ser aprobado por la supervisión.	200

25	Poncho	Poncho tipo Mulera (medio poncho) en Poliagodon en técnica de estampado sublimado, con diseño aprobado por la supervisión en las dos esquinas. Medidas: tamaño: 124 centimetros de largo *32 centimetros de ancho	200
26	Bono de insumos	Bono para ganador de los concursos festival de la fresa y de la arveja, para adquirir insumos agropecuarios en almacenes especializados del casco urbano de Soacha o máximo 12 km alrededor de la periferia urbana del municipio por valor de $800000	2
27	Motocicleta	Motocicleta, mínimo potencia 10 HP, cilindro mínimo de 124 CC (Teniendo en cuenta la naturaleza del bien, será entregado para que el beneficiario realice y asuma los gastos pertinentes de la matrícula del vehículo y los gastos de pólizas y licencias de tránsito serán asumidas por el beneficiario).	2
28	Placas	Placa de reconocimiento en Vidrio de 20mm con impresión con tinta UV, con base de madera de color natural., con caja de transporte de carton rigido con icopor al interior. Tamaño: 15 cm de ancho x 20 cm de alto. Debe contener la siguiente información: Nombre del productor, número de identificación, vereda, distinción que se le otorga, nombre de la alcaldía municipal de Soacha y nombre del Alcalde. Diseño que debe ser aprobado por la supervisión del contrato.	18
29	Televisor	Resolución FHD/HDR. Tamaño de pantalla de mínimo 43 pulgadas. Smart TV con Android. Tipo Led. Diseño de pantalla plano. Opciones de conectividad por bluetooth, conexión cable, USB y Wifi.	2
30	Premiación Feria de exposición ganadera	Cintas para premiar las diferentes categorías: Cintas rosetas elaboradas en satin de colores Azules, Rojas, Amarillas, Verdes, Blancas, Moradas, Tricolor Doble Orejera. Cuellos Morados y tricolor. Nota: La cantidad de cintas por color corresponde al numero definido por la supervisión	250
31	Premiación Feria de exposición ganadera	Estandartes elaborados en satín estampados (estandarte con fleco y soporte dorado).	24

32	Alimento para Bovinos	Pacas de HENO de 13 kilos cada una	50
33	Concentrado en Bultos	Incentivos diferentes competencias concentrado peletizado 18% proteína por 40 kg alimento balanceado para bovinos vaca en producción, que garantice las siguientes características nutricionales proteína min 18%, grasa min 4%, fibra max 10%, ceniza máximo 10%; humedad max10%. Presentación bultos por 40 kilogramos, alimento peletizado.	100
34	Pruebas laboratorio	60 Pruebas de brucelosis para hembras mayores de 24 meses, con prueba Elisa indirecta. Incluye: servicio veterinario, material, toma, embalaje, procesamiento de la muestra y transporte. 60 Pruebas de tuberculina ano-caudal para hembras mayores a 6 semanas de edad. Nota: Si no se realizan el total de pruebas, el recurso restante se podrá utilizar en otro ítem elegido por la supervisión del contrato.	120
35	Sal Mineralizada	Incentivos competencias Feria de exposición ganadera sal mineralizada por 40 Kg, humedad max de 5%, cloruro de sodio 20%, fosforo 10%, calcio min 17%, magnesio min 0.55%, azufre min 7% fluor 0.1, zinc min 0,6%, yodo min de 0.01 y cobalto min de 0.007%	20
36	Silo	Complemento nutricional para los bovinos en estabulación. Ensilaje de maiz. Almidones : 15 %, ENL (Mcal/Kg MS) mín: 1.2 %, FDA: 26 %, FDN: 42 , Materia Seca Máx : 25 %, Proteína PB Máx : 6 %.Presentación: Bolsa negra calibre 5 de alta densidad x 50 Kilos.	50
37	Kit participación Ganaderitos	kits para ganaderitos compuestos por tula deportiva en material antifluido colores variados, medidas de 30 cm de ancho por 40 cm de largo, con la imagen publicitaria del día del campesino 2026. Feria de exposición ganadera; muñeco de peluche de vaca 25 cm mínimo de alto, colores negro y blanco; Gorra infantil estampada Material: Algodón / Poliéster (según modelo) Tamaño: Ajustable, adecuado para niños de 7 a 15 años Diseño: Estampados coloridos diseño enviado por el supervisor del contrato Cierre: Broche ajustable de plástico / Velcro Visera: Curva / Plana, reforzada para mayor durabilidad Forro interno: Malla transpirable para mayor comodidad Colores disponibles: Variados según modelo	40

38	Botas	Botas Agrícolas de protección caña Alta color Verde-Negro. Capellada Sintetico 100, Forro Textil 100, Suela Sintetic 100. Nota: las botas deben de ir en el mismo empaque con el item capa impermeable, teniendo en cuenta que los dos incentivos seran entregados por nucleo familiar.	750
39	Capa Impermeable	Capa impermeable elaborada en PVC estandar. Medidas: 1.45 * 200 Calibre 16. Estampado en frente y espalda. Diseño debe ser aprobado por la supervisión.	750

6.2.2. Cronograma de actividades:

Las actividades que se desarrollaran en el día del campesino y se realizaran de la siguiente manera:

- **CELEBRACIÓN DÍA DEL CAMPESINO**. La actividad se desarrollará en un predio del Corregimiento uno el mes de junio de 2026 de la siguiente manera:

1) Refrigerios: Entrega de 220 refrigerios al personal apoyo logístico de la actividad y se entregaran a las 9:00AM.
2) Almuerzo: Se entregarán los brazaletes dos días antes de la fiesta del día el campesino con el previo diligenciamiento de formatos de entrega para poder recibir el almuerzo a las 13:00PM el día del evento.
3) Botas e impermeables: Se realizará la entrega por parte del contratista de 750 pares de botas e impermeables, empacados de acuerdo a las especificaciones técnicas previo diligenciamiento de formatos de entrega, los cuales serán entregados por el personal de la SAMDRPA a cada familia Soachuna el día de la fiesta del campesino. La entrega de las botas e impermeables a la SAMDRPA debe de realizarse 8 días antes de la celebración del día del campesino.
4) Alquiler de Sonido, Video, Iluminación, Tarima y Artista principal: Debe de estar disponible en el predio definido por la supervisión, para hacer uso de ella desde el día anterior toda vez que se requiere verificación por la jefatura de la gestión del riesgo de Soacha.
5) Planta de energía: Debe de estar disponible en el predio para hacer uso de ella desde el día anterior toda vez que se requiere verificación por la jefatura de la gestión del riesgo de Soacha con uso de 24 horas desde el inicio de la actividad.
6) Baños: entrega de ocho (8) unidades sanitarias, la cuales debe de estar disponible en el predio para hacer uso de ellos desde el día anterior toda vez que se requiere verificación por la jefatura de la gestión del riesgo de Soacha con uso de por 24 horas desde el inicio de la actividad.
7) Artista local: 2 artistas locales que se presentaran cada uno 2 veces en el evento.
8) Reconocimientos: se realizará la entrega de placas de reconocimientos ocho (8) días antes del evento. Los reconocimientos se entregarán a las 10:00AM, en el lugar de la fiesta campesina.
9) Transporte: Los buses de transporte tendrán las siguientes rutas: 9.1 UN (1) BUS que inicia recorrido a las 8:00AM desde la vereda ¨Romeral¨ hasta el predio definido para el evento y retornara la salida a la vereda ¨Romeral¨ a las 9:00PM.
   9.2. UN (1) BUS que inicia recorrido a las 8:00AM desde la vereda ¨Alto del Cabra¨ hasta el predio definido para el evento y retornara la salida a la vereda ¨ Alto del Cabra ¨ a las 9:00PM.

9.3. UN (1) BUS que inicia recorrido a las 8:00AM desde la vereda ¨Hungría¨ hasta el predio definido para el evento y retornara la salida a la vereda ¨ Hungría ¨ a las 9:00PM.
9.4. UN (1) BUS que inicia recorrido a las 8:00AM desde la vereda ¨San Jorge¨ hasta el predio definido para el evento y retornara la salida a la vereda ¨San Jorge¨ a las 9:00PM.
9.5. UN (1) BUS que inicia recorrido a las 8:00AM desde la vereda ¨Panamá¨ hasta el definido para el evento y retornara la salida a la vereda ¨Panamá¨ a las 9:00PM.
9.6. UN (1) BUS que inicia recorrido a las 8:00AM desde la vereda ¨Villa Nueva¨ hasta el predio definido para el evento y retornara la salida a la vereda ¨ Villa Nueva ¨ a las 9:00PM.
9.7. UN (1) BUS que inicia recorrido a las 8:00AM desde la vereda ¨Chacua¨ hasta el predio definido para el evento y retornara la salida a la vereda ¨ Chacua ¨ a las 9:00PM.
9.8. UN (1) BUS que inicia recorrido a las 8:00AM desde la vereda ¨Primavera¨ hasta el definido para el evento y retornara la salida a la vereda ¨Primavera¨ a las 9:00PM.
9.9. UN (1) BUS que inicia recorrido a las 8:00AM desde la vereda ¨Bosatama¨ hasta el predio definido para el evento y retornara la salida a la vereda ¨Bosatama¨ a las 9:00PM.
9.10. UN (1) BUS que inicia recorrido a las 8:00AM desde la vereda ¨Charquito¨ hasta el predio definido para el evento y retornara la salida a la vereda ¨Charquito¨ a las 9:00PM.
9.11. UN (1) BUS que inicia recorrido a las 8:00AM desde la vereda ¨San Francisco¨ hasta el predio definido para el evento y retornara la salida a la vereda ¨San Francisco¨ a las 9:00PM.
9.12. UN (1) BUS que inicia recorrido a las 8:00AM desde la vereda ¨Alto de la Cruz¨ hasta el predio definido para el evento y retornara la salida a la vereda ¨Alto de la Cruz¨ a las 9:00PM.
9.13. UN (1) BUS que inicia recorrido a las 8:00AM desde la vereda ¨Cascajal¨ hasta el predio definido para el evento y retornara la salida a la vereda ¨Cascajal¨ a las 9:00PM.

Nota: Los lugares y horarios pueden ser modificados por la supervisión del contrato, según estado de las vías y. Dichas modificaciones serán informadas de manera oportuna al contratista.

- **CÓCTEL DE APERTURA** – La actividad se desarrollará en el municipio de Soacha, el lugar definido se informará con antelación, la actividad se realizará el 28/08/2026.

1) Hora de inicio de la actividad: 6:00PM
2) Cóctel: entrega de bebida tipo cóctel a base de zumo de naranja (sin alcohol) y Pasabocas de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica.
3) Servicio: catering / instalación de mesa, manteles y otros elementos necesarios para este servicio / servilletas / cristalería / 10 mesas de cóctel-altas.
4) 1 Artista local: Artista local que se presentara 2 veces en el evento.

- **EVENTO DE CABALGATA** – La actividad se iniciará a las 10:00AM y se desarrollará en un predio del corregimiento uno del municipio de Soacha el 29/08/2026.

1) Hora de inicio de la actividad: 10:00AM

2) Refrigerios: Entrega de 100 refrigerios al personal apoyo logístico de la actividad y se entregaran a las 10:00AM.
3) Baños: dos (2) unidades sanitarias que deben de estar instalados en el predio de llegada desde el día anterior toda vez que se requiere verificación por la jefatura de la gestión del riesgo de Soacha.
4) Ponchos, gorras y brazalete de lechona: Se entregarán 8 días antes al supervisor del contrato para que el equipo de la SAMDRPA realice la verificación y distribución de los ítems antes del evento.
5) Lechona: Se entregarán los platos de lechona a las 15:00PM, hora de llegada al predio de llegada de la cabalgata.
6) 1 Artista local: Artista local que se presentara 2 veces en el evento.
7) A los participantes en la cabalgata se les solicitara la guía de movilidad del semoviente para su participación en el evento.
8) Los participantes en la cabalgata podrán participar previa valoración del médico veterinario de la secretaría de ambiente quien garantizará las condiciones de salubridad y bienestar del animal para la participación en el evento.

- **EVENTO FESTIVAL DE LA FRESA** - La actividad se desarrollará en un predio del Corregimiento uno el 12/09/2026.

1) Refrigerios: Entrega de 100 refrigerios al personal apoyo logístico de la actividad y se entregaran a las 10:00AM.
2) Lechona: Se entregarán los platos de lechona a las 13:00PM, hora de llegada en el predio el evento.
3) Tarima: Debe de estar ubicada e instalada en en el predio el evento desde el día anterior toda vez que se requiere verificación por la jefatura de la gestión del riesgo de Soacha. (Esta tarima es prestada por la alcaldía de Soacha).
4) Concurso de recolección de fresa: Inicia actividades a las 11:00AM y se requiere que la logística esté disponible desde el día anterior toda vez que se requiere verificación por la jefatura de la gestión del riesgo de Soacha.
5) Servicio de sonido e instalación de la planta eléctrica: El servicio de sonido y la instalación de la planta eléctrica debe de estar en funcionamiento a partir de las 9:00AM.
6) Baños: dos (2) unidades sanitarias que deben de estar instalados en el predio el evento desde el día anterior toda vez que se requiere verificación por la jefatura de la gestión del riesgo de Soacha.
7) Dorsales: 50 Dorsales enumerados de 1 a 50 que se entregaran en la inscripción del concurso de la fresa a las 09:00 AM.
8) Primer Premio - Motocicleta: Se realiza la evaluación del ganador del concurso y se ratifica al ganador, la entrega de la motocicleta debe hacerse 8 días antes del evento, para la verificación del supervisor del contrato y el contratista debe llevarla al lugar del evento festival de la fresa a las 10:00 AM
9) Segundo premio – Televisor: Se realiza la evaluación del segundo ganador del concurso y se ratifica al ganador, la entrega de la motocicleta debe hacerse 8 días antes del evento, para la verificación del supervisor del contrato y el contratista debe llevarla al lugar del evento festival de la fresa a las 10:00 AM.
10) Tercer premio – Bono $800.000: Se realiza la evaluación del tercer ganador del concurso y se ratifica al ganador, la entrega de la motocicleta debe hacerse 8 días antes del evento, para la verificación del supervisor del contrato y el contratista debe llevarla al lugar del evento festival de la fresa a las 10:00 AM.
11) Artista local: Artista local que se presentara 2 veces en el mismo evento.

- **EVENTO FESTIVAL DE LA ARVEJA**. La actividad se desarrollará en el corregimiento uno el 19/09/2026 de la siguiente manera:

1) Refrigerios: Entrega de 100 refrigerios al personal apoyo logístico de la actividad y se entregaran a las 10:00AM.
2) Lechona: Se entregarán los platos de lechona a las 13:00PM, hora de llegada en el predio el evento.
3) Tarima: Debe de estar ubicada e instalada en el predio el evento desde el día anterior toda vez que se requiere verificación por la jefatura de la gestión del riesgo de Soacha. (Esta tarima es prestada por la alcaldía de Soacha).
4) Instalación de la planta eléctrica: La instalación de la planta eléctrica debe de estar en funcionamiento a partir de las 9:00AM.
5) Baños: dos (2) unidades sanitarias que deben de estar instalados en el predio el evento desde el día anterior toda vez que se requiere la verificación por la jefatura de la gestión del riesgo de Soacha.
6) Dorsales: 50 Dorsales enumerados de 1 a 50 que se entregaran en la inscripción del concurso de la fresa a las 09:00 AM.
7) Primer Premio - Motocicleta: Se realiza la evaluación del ganador del concurso y se ratifica al ganador, la entrega de la motocicleta debe hacerse 8 días antes del evento, para la verificación del supervisor del contrato y el contratista debe llevarla al lugar del evento festival de la fresa a las 10:00 AM
8) Segundo premio – Televisor: Se realiza la evaluación del segundo ganador del concurso y se ratifica al ganador, la entrega de la motocicleta debe hacerse 8 días antes del evento, para la verificación del supervisor del contrato y el contratista debe llevarla al lugar del evento festival de la fresa a las 10:00 AM.
9) Tercer premio – Bono $800.000: Se realiza la evaluación del tercer ganador del concurso y se ratifica al ganador, la entrega de la motocicleta debe hacerse 8 días antes del evento, para la verificación del supervisor del contrato y el contratista debe llevarla al lugar del evento festival de la fresa a las 10:00 AM.
10) Artista local: Artista local que se presentara 2 veces en el mismo evento.

- **FERIA DE EXPOSICIÓN GANADERA:**

La actividad se desarrollará en corregimiento uno el 26/09/2026 de la siguiente manera:

1) Instalación del hangar: La instalación y puesta en marcha del hangar debe de realizarse el día anterior a la fecha del evento.
2) Instalación de las graderías: La instalación y puesta en marcha de las graderías debe de realizarse el día anterior a la fecha del evento.
3) Instalación de los corrales: La instalación y puesta en marcha de los corrales debe de realizarse el día anterior a la fecha del evento junto con los elementos que integran el uso del mismo.
4) Servicio de sonido e instalación de la planta eléctrica: El servicio de sonido y la instalación de la planta eléctrica debe de estar en funcionamiento a partir de las 9:00AM.
5) Refrigerios: Entrega de 120 refrigerios al personal apoyo logístico de la actividad y se entregaran a las 10:00AM.
6) Almuerzo Feria de exposición ganadera: Se entregarán los brazaletes a las 9:00AM posteriormente a la inauguración de la exposición Feria de exposición ganadera con el previo diligenciamiento de formatos de entrega para poder recibir el almuerzo a las 13:00PM. en el predio el evento.
7) Tarima: Debe de estar ubicada e instalada en en el predio el evento desde el día anterior toda vez que se requiere verificación por la jefatura de la gestión del riesgo de Soacha. (Esta tarima es prestada por la alcaldía de Soacha).
8) Baños: cuatro (4) unidades sanitarias que Deben de estar instalados en en el predio el evento desde el día anterior toda vez que se requiere la verificación por la jefatura de la gestión del riesgo de Soacha.

9) Cintería de premiación: La entrega de la cintería debe de realizarse ocho (8) días antes de la fecha del evento, para su verificación por parte de la supervisión del contrato.
10) Premiación apara los niños de expo ganaderitos: La entrega de los premios debe de realizarse ocho (8) días antes de la fecha del evento, para su verificación por parte de la supervisión del contrato.
11) Artista local: Artista local que se presentara 2 veces en el evento.

NOTA: Todos los artículos solicitados para el evento deben de estar disponibles y ubicados en la tarima cuando inicie la celebración de cada evento, con el fin de realizar la entrega de los artículos el mismo día de la actividad.

- **LUGAR DE EJECUCIÓN**

El presente contrato se ejecutará en el Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca, Los lugares y horarios pueden ser modificados por la supervisión del contrato, informados previamente a la fecha del evento y se desarrollara en la zona rural dentro del Municipio de Soacha Cundinamarca. Dichas modificaciones serán informadas de manera oportuna al contratista de acuerdo con el cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
FIESTA CAMPESINA	Predio del Corregimiento uno	junio de 2026
COCTEL DE APERTURA	A determinar dentro del municipio de Soacha	28 de agosto de 2026
CABALGATA DE INAUGURACION	Predio del Corregimiento uno	29 de agosto de 2026
FESTIVAL DE LA FRESA	Predio del Corregimiento uno	12 de septiembre de 2026
FESTIVAL DE LA ARVEJA	Predio del Corregimiento uno	19 de septiembre de 2026
FERIA DE EXPOSICIÓN GANADERA	Predio del Corregimiento uno	26 de septiembre de 2026

6.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA

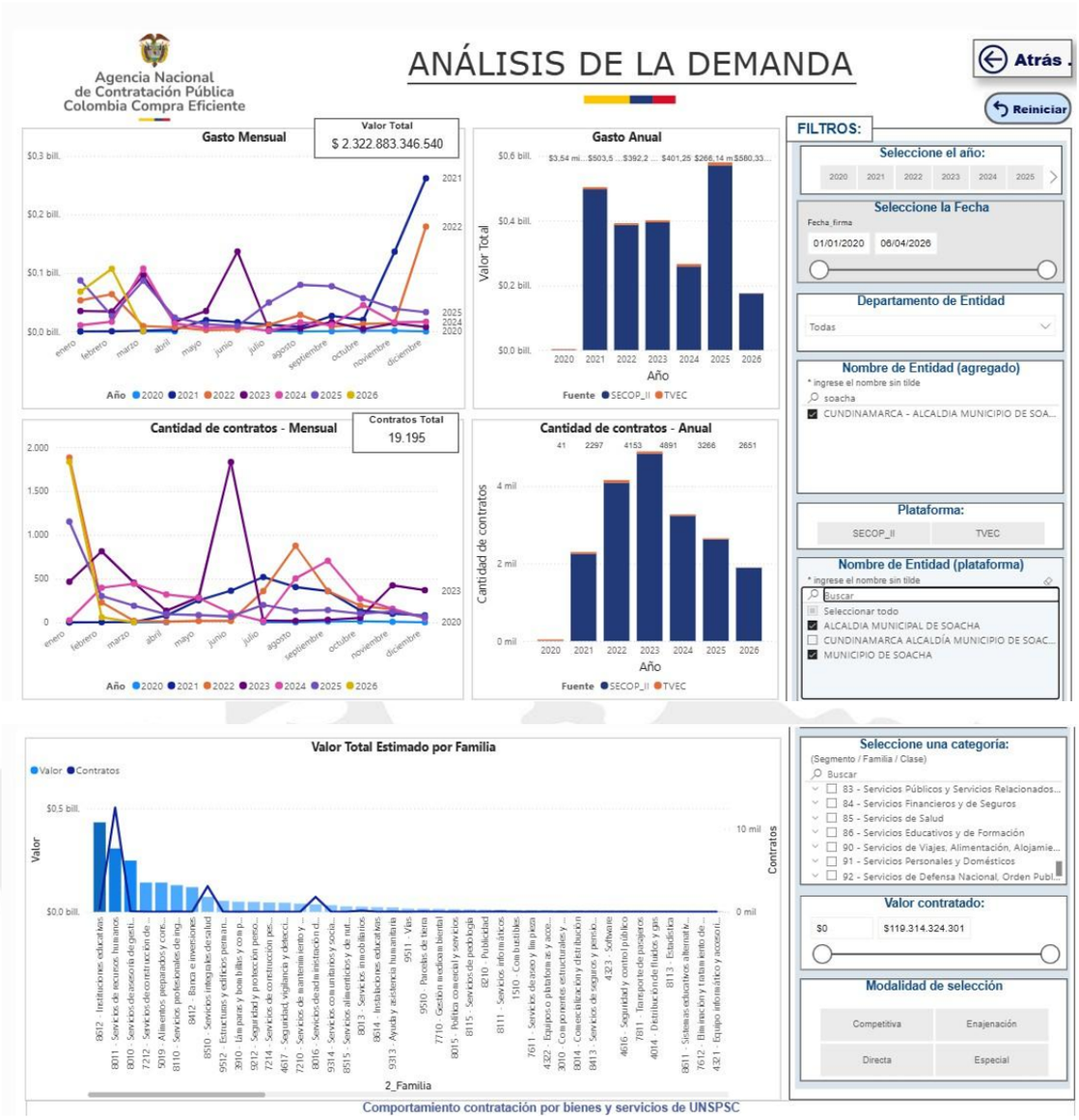
A partir del estudio de mercado, en el cual se analiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan diferentes cotizaciones a empresas que comercializan estos bienes o servicios y estén legalmente constituidas, se determina que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Todas las empresas compiten para satisfacer las necesidades de sus clientes en diversas actividades que desarrollan, con personal humano calificado, responsable, comprometido con la calidad y procurando la satisfacción del cliente, son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública.

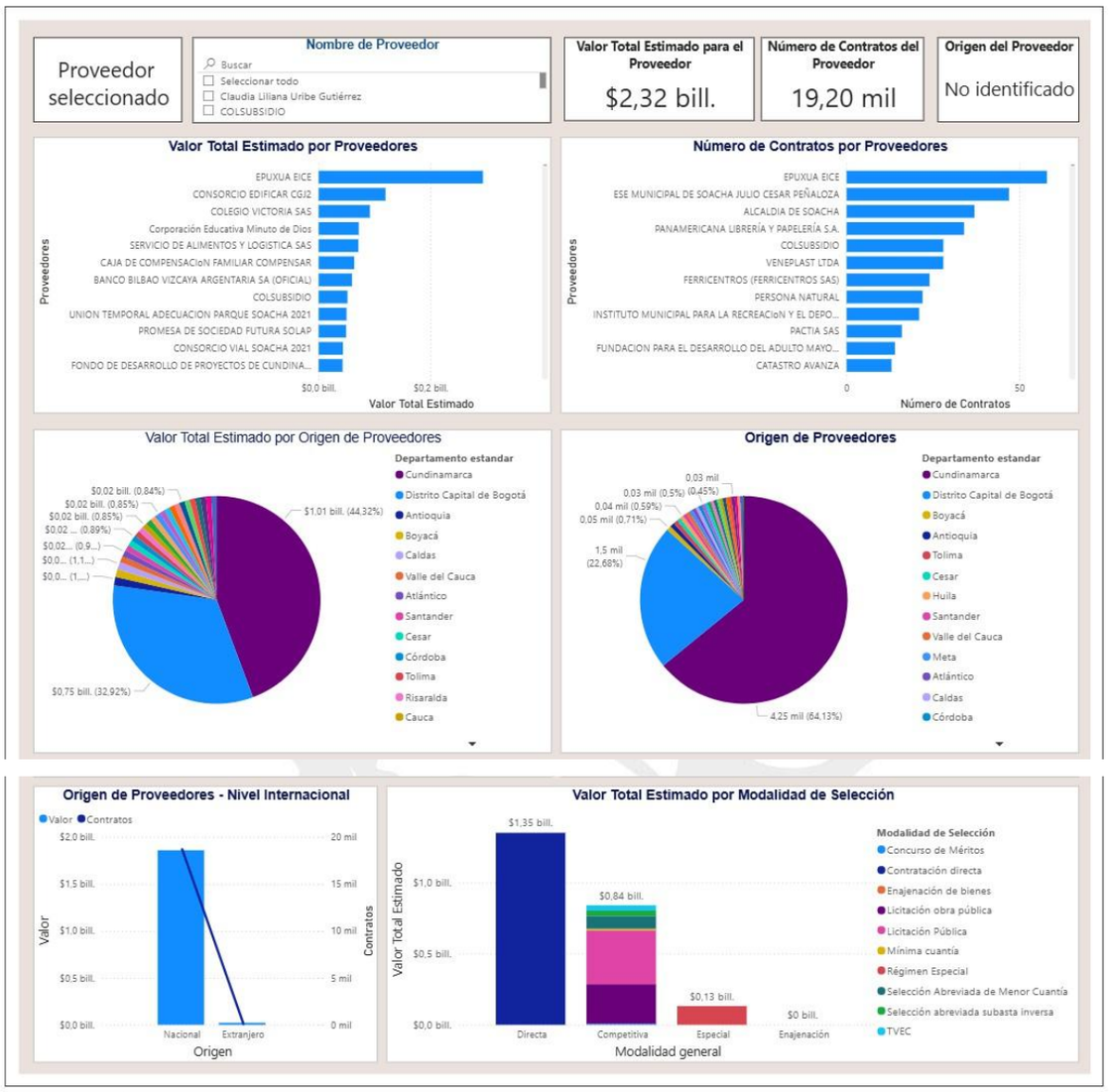
Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

6.3.1. Comportamiento del gasto histórico de la demanda:

De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral de visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y Tienda Virtual Del Estado Colombiano - TVEC).



Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8612 - Instituciones educativas				1	$0	0,00%	75
8011 - Servicios de recursos humanos	1	$210.000.000	0,01%	1514	$19.583.254.362	0,84%	2833
8010 - Servicios de asesoría de gestión				15	$57.715.514.383	2,48%	13
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales				3	$119.945.786.658	5,16%	1
5019 - Alimentos preparados y conservados				1	$3.186.824.298	0,14%	3
8110 - Servicios profesionales de ingeniería				9	$62.300.654.092	2,68%	10
8412 - Banca e inversiones							
8510 - Servicios integrales de salud				329	$4.526.722.266	0,19%	610
9512 - Estructuras y edificios permanentes				2	$51.890.548.630	2,23%	
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas							
9212 - Seguridad y protección personal				1	$7.036.417.752	0,30%	2
7214 - Servicios de construcción pesada				2	$33.515.454.589	1,44%	
Total	41	$3.535.388.966	0,15%	2297	$503.499.059.245	21,68%	4153



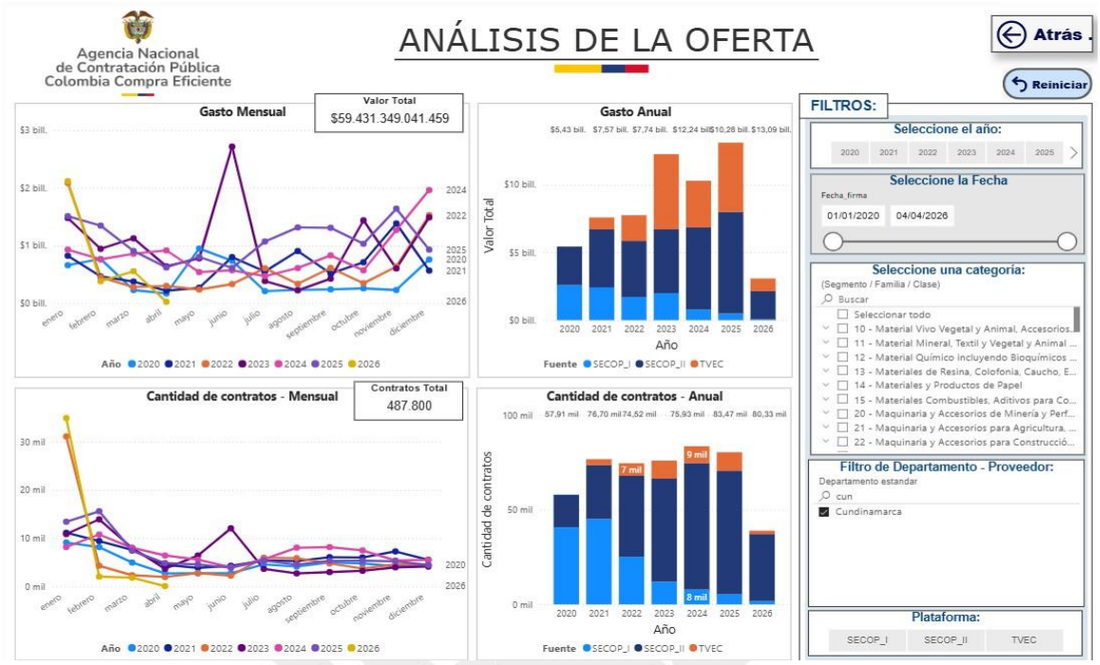
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

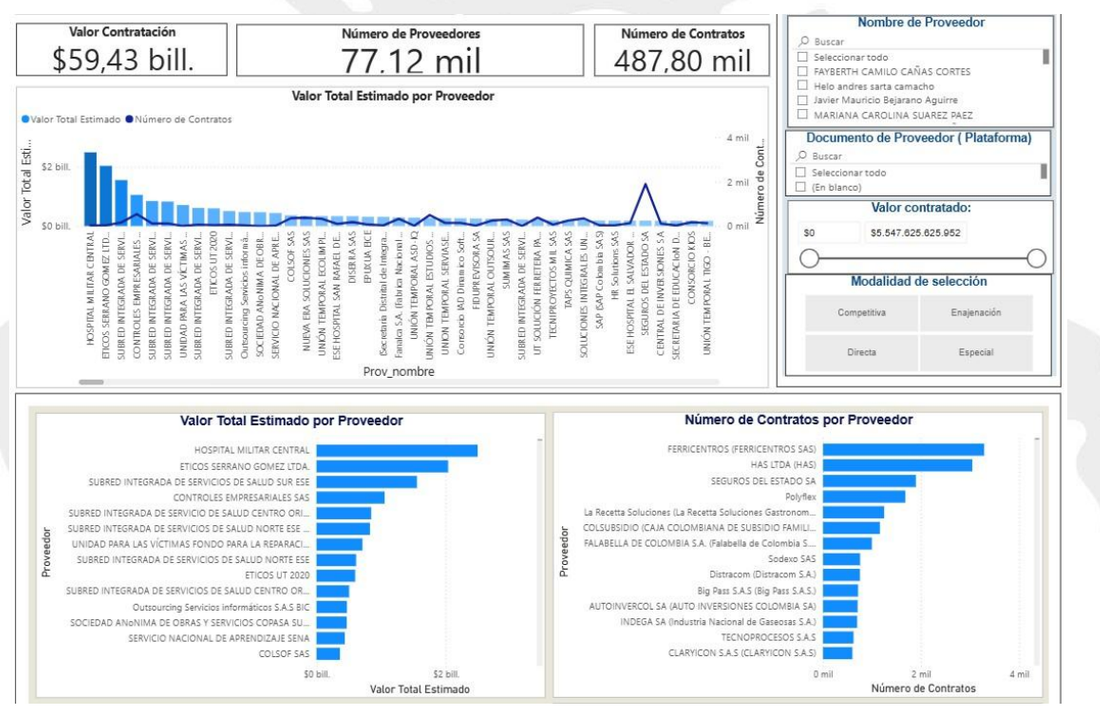
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

6.3.2. Comportamiento de la oferta:

De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral de visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y Tienda Virtual Del Estado Colombiano - TVEC).


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$59.431.349.041.459
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
487.800
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
04/04/2026
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Cundinamarca
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
TVEC


Valor Contratación
$59,43 bill.
Número de Proveedores
77.12 mil
Número de Contratos
487,80 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$5.547.625.625.952
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Valor Total Estimado por Proveedor
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE
CONTROLES EMPRESARIALES SAS
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORI...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE ...
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS FONDO PARA LA REPARACI...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE
ETICOS UT 2020
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO OR...
Outsourcing Servicios informáticos S.A.S BIC
SOCIEDAD ANoNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA SU...
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
COLSOF SAS
Proveedor
$0 bill.
$2 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
FERRICENTROS (FERRICENTROS SAS)
HAS LTDA (HAS)
SEGUROS DEL ESTADO SA
Polyflex
La Recetta Soluciones (La Recetta Soluciones Gastronom...
COLSUBSIDIO (CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILI...
FALABELLA DE COLOMBIA S.A. (Falabella de Colombia S...
Sodexo SAS
Distracom (Distracom S.A.)
Big Pass S.A.S (Big Pass S.A.S.)
AUTOINVERCOL SA (AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA)
INDEGA SA (Industria Nacional de Gaseosas S.A.)
TECNOPROCESOS S.A.S
CLARYICON S.A.S (CLARYICON S.A.S)
Proveedor
0 mil
2 mil
4 mil
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			20	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valc
1010 - Animales vivos	23	$1.486.588.515	0,00%	32	$978.975.650	0,00%	28	$1.817
1011 - Productos para animales domésticos	8	$867.297.283	0,00%	6	$114.454.712	0,00%	7	$102
1012 - Comida de animales	16	$462.508.096	0,00%	28	$1.025.047.916	0,00%	23	$515
1013 - Recipientes y hábitat para animales	2	$6.888.220	0,00%	6	$220.107.574	0,00%	6	$290
1014 - Productos de talabartería y arreo	1	$166.500.000	0,00%				1	$1
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	39	$1.539.745.838	0,00%	56	$2.326.982.672	0,00%	29	$1.122
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	13	$826.725.562	0,00%	11	$322.015.550	0,00%	9	$1.037
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	18	$15.437.305.627	0,03%	22	$1.062.423.121	0,00%	20	$9.086
1019 - Productos para el control de plagas	2	$16.269.100	0,00%				3	$560
1020 - Rosales vivos								
1021 - Plantas vivas de especies o variedades de flores altas	2	$7.731.226	0,00%					
1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas	1	$22.500.000	0,00%				1	$40
1024 - Claveles vivos								
1025 - Orquídeas vivas								
Total	57911	$5.428.092.161.578	9,13%	76695	$7.573.867.915.858	12,74%	74519	$7.739.903

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

La adquisición objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento, los siguientes segmentos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE - CLASE
90101600	90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering

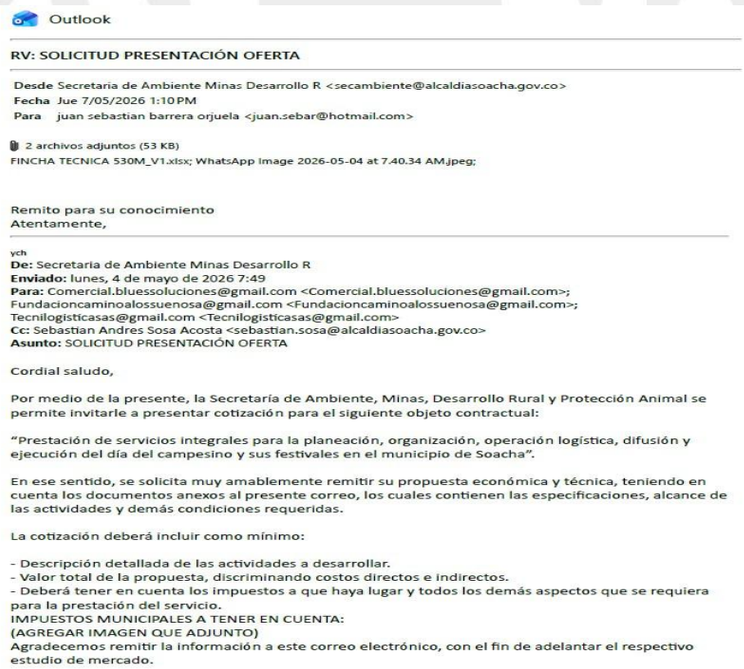
80141607	80	14	16	07	Gestión de eventos
80111623	80	11	16	23	Servicios temporales de compras logística
80141601	80	14	16	01	Servicios de promoción de ventas

6.4. ESTUDIO DEL MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE LAS COTIZACIONES

El estudio de mercado del presente proceso fue desarrollado con fundamento en tres (3) cotizaciones obtenidas previa solicitud realizada a empresas del sector logístico con experiencia en actividades relacionadas con la operación integral de eventos, ferias y servicios conexos, permitiendo efectuar un análisis comparativo y objetivo de las condiciones económicas del mercado. A partir de dicha información se realizó la promediación de valores ofertados, determinándose que el presupuesto oficial estimado por valor de QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($530.000.000) resulta razonable, viable y acorde con los precios actuales del mercado para la ejecución del objeto contractual. Así mismo, dicho análisis permitió establecer los valores unitarios de referencia para la estructuración de la oferta económica y la adecuada proyección presupuestal del proceso. En consecuencia, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal —CDP— No. 3171 del 23 de abril de 2026, la entidad respaldó presupuestalmente el proceso por la suma de QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($530.000.000), valor que incluye IVA, impuestos municipales y nacionales, así como los demás costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del contrato.

Como se evidencia en las imágenes adjuntas, el día 04 de mayo del presente año se enviaron correos electrónicos solicitando cotizaciones con el fin de adelantar el estudio de mercado, recibiendo tres cotizaciones de empresas del mercado, que hacen parte integral del presente proceso, se adjunta pantallazo del envió de solicitud de cotización.



Outlook

RV: SOLICITUD PRESENTACIÓN OFERTA

Desde Secretaria de Ambiente Minas Desarrollo R <secambiente@alcaldiasoacha.gov.co>
Fecha Jue 7/05/2026 1:10 PM
Para juan sebastian barrera orjuela <juan.sebar@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (53 KB)
FINCHA TECNICA 530M_V1.xlsx; WhatsApp Image 2026-05-04 at 7.40.34 AM.jpeg;

Remito para su conocimiento
Atentamente,

ych
De: Secretaria de Ambiente Minas Desarrollo R
Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 7:49
Para: Comercial.bluessoluciones@gmail.com <Comercial.bluessoluciones@gmail.com>; Fundacioncaminoalossuenosa@gmail.com <Fundacioncaminoalossuenosa@gmail.com>; Tecnilogisticasas@gmail.com <Tecnilogisticasas@gmail.com>
Cc: Sebastian Andres Sosa Acosta <sebastian.sosa@alcaldiasoacha.gov.co>
Asunto: SOLICITUD PRESENTACIÓN OFERTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Secretaría de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal se permite invitarle a presentar cotización para el siguiente objeto contractual:

"Prestación de servicios integrales para la planeación, organización, operación logística, difusión y ejecución del día del campesino y sus festivales en el municipio de Soacha".

En ese sentido, se solicita muy amablemente remitir su propuesta económica y técnica, teniendo en cuenta los documentos anexos al presente correo, los cuales contienen las especificaciones, alcance de las actividades y demás condiciones requeridas.

La cotización deberá incluir como mínimo:

- Descripción detallada de las actividades a desarrollar.
- Valor total de la propuesta, discriminando costos directos e indirectos.
- Deberá tener en cuenta los impuestos a que haya lugar y todos los demás aspectos que se requiera para la prestación del servicio.

IMPUESTOS MUNICIPALES A TENER EN CUENTA:
(AGREGAR IMAGEN QUE ADJUNTO)
Agradecemos remitir la información a este correo electrónico, con el fin de adelantar el respectivo estudio de mercado.

Cualquier inquietud adicional podrá ser consultada a través de este mismo medio.

https://outlook.live.com/mail/inbox/id/AQQkADAwATZiZmYAZC1hYmU1LWZhODEtMDACLTAwCgAQAF5AcHsvwltElTo3CoN2hls%3D 1/2

7/5/26, 1:12 p.m. Correo: juan sebastian barrera orjuela - Outlook

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCIÓN ANIMAL
Secretaria de Ambiente Minas Desarrollo R
Alcaldia Municipal de Soacha

(601) 4897363
secambiente@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 13 No. 7 - 30 Soacha- Cundinamarca
Línea de atención al usuario (601) 7305500
www.alcaldiasoacha.gov.co

La Alcaldía Municipal de Soacha está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confidencialidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados y contenidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Alcaldía Municipal en el marco de la ley 1581 de 2012. ¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente! Directiva Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública" Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Del resultado de las cotizaciones se estipulan como precios techo de referencia los descrito en el anexo del estudio de mercado, tomando como referencia los precios unitarios presentados, teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso será a monto agotable. Por tanto, el proceso se adjudicará por el valor del CDP que es QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($530.000.000) incluido IVA y otros impuestos y retenciones.

CELEBRACIÓN DIA DEL CAMPESINO							
ITEM	INSUMO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	COTIZACIONES PRECIO UNITARIO			VALOR TOTAL
				FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS	BLUES SOLUCIONES SAS	TECNILOGISTICA	
1	CELEBRACIÓN DIA DEL CAMPESINO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y SUS FESTIVALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	Unidad	Adobe Acrobat PDF/XML Document	Adobe Acrobat PDF/XML Document	Adobe Acrobat PDF/XML Document	$ 535.479.179
				$ 529.827.683	$ 537.775.099	$ 538.834.754	
			VALOR TOTAL COTIZACIONES				$ 535.479.179

Página

Especificaciones de los impuestos por concepto sobre el cual será facturado.

El Municipio de Soacha deducirá del valor del acta de pago, las retenciones sobre impuestos y demás descuentos de ley, según sea el caso a través de la Secretaría de Hacienda:

Los proponentes serán responsables de informar e incluir en sus propuestas todo tributo, tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda del cual sea responsable, y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

En todo caso corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

De acuerdo con lo anterior y a los antecedentes propios y de otras entidades, se concluye que:

Que, al tratarse de LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y SUS FESTIVALES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.

- Las entidades consultadas solicitan garantías como calidad del servicio, cumplimento del contrato.
- Que, de acuerdo con la contratación de otras entidades, el pago propuesto para la presente contratación se ajusta a las necesidades del proceso.
- Que el valor estimado asciende a al presupuesto de suma de QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($530.000.000). incluido Iva y otros impuestos y

retenciones, con el cual se pretende satisfacer la necesidad determinada en el análisis de sector y del Estudio Previo.

Anexo

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- Estudio previo.
- COTIZACIONES
- ANEXO 1 FICHA TÉCNICA.

Cordialmente

SEBASTIAN ANDRES SOSA ACOSTA
Secretario de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal
Municipio de Soacha

Revisó: Juan Sebastián García Pérez - Director Desarrollo Rural y Protección Animal

Proyectó: Elvis Adrian Bolivar Ortiz Cto 0284-2026

Proyectó: Maria de los Angeles Visbal Cto 0604-2026